

Cit^{ny}

Signado del Conuyn y D. Juan. El Rey. P^oca.
a la Universidad Pontificia general y ordinaria de la
En sus fundamentos y estatutos antiguos que
no se han conuincido hacia el dho. conuincido
acion a todos los Cavalleros P^o de su
y señores que han porido sea poridos

gracia del Rey en sus fundamentos mediante Citacion
general para el despacho el dho. al P. Com.
Pasado de una Ciudad conuincion al que se
gano sobre la P. Cardinal de Nueva S. de la
Excomunicacion, en que se p^oca que una y la de P.
de gracia hacen una sola parroquia para sus
Mozos Cultos, y asistencias respectivas a sus
Excomunicacion y Catolicos dho. que hindieren
la renta de su finca con lo demas que con
tenga el dho. conuincido por esta Ciudad deuea por
den dicho capitulo y demas asistencias del dho.
de la Cavallero delgado titulado D. Juan P^oca
sobre dho. para que informe, y Comence lo
de Comencia sobre las dho. —

f
A

Comelon

Al. D. Juan. El Rey. Incumbido dho. qual
hizo miente a una Ciudad que por el Cavallero
Comisario de la Comandancia de lo entero con
del provision de la Chancilleria se deva a
Recurso de Excepcion contra la Comandancia

A

